

- 37. Rasgos generales del sector industrial.
- 38. El sector energético.
- 39. Extracción y transformación de minerales.
- 40. La industria química.
- 41. Industrias transformadoras.
- 42. Industrias manufactureras.
- 43. La construcción. Obras Públicas y viviendas.
- 44. El comercio interior.
- 45. Transporte y comunicaciones.
- 46. El sistema financiero.
- 47. El turismo.
- 48. El sector exterior.
- 49. La empresa pública.
- 50. La formación y distribución de la Renta Nacional.

5466 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de marzo de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	66,899	67,099
1 dólar canadiense	67,859	68,128
1 franco francés	14,683	14,743
1 libra esterlina	127,757	128,407
1 franco suizo	25,864	25,992
100 francos belgas	168,350	169,279
1 marco alemán	25,896	26,024
100 liras italianas	8,336	8,371
1 florín holandés	24,763	24,883
1 corona sueca	15,153	15,233
1 corona danesa	10,760	10,810
1 corona noruega	11,994	12,051
1 marco finlandés	17,326	17,423
100 chelines austriacos	360,350	363,384
100 escudos portugueses	236,308	238,701
100 yens japoneses	22,227	22,331

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5467

RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de desvíos de caminos de servicios y reposición de servidumbres en la zona de Gandía y ramal al puerto del ferrocarril Tabernes-Denia, en el término municipal de Gandía (Valencia).

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Gandía (Valencia), por las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social se benefician del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación,

Esta Segunda Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar el día 31 del corriente mes para proceder, correlativamente y desde las diez (10) horas, al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación de los bienes expresados, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Gandía (Valencia), sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento del terreno.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédulas a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en los diarios «Levante» y «Las Provincias», de Valencia, así como expuesto en el tablón de edictos del indicado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, y mediante escrito dirigido al referido excelentísimo Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Ingeniero representante de la Administración, Carlos de Avilés.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe, Demetrio Ullastres.—2.037-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número del polígono	Número de la parcela	Clase de cultivo
1	D. Antonio Moncho Ausina	Senda Valencia	21	12	Naranjos.
2	D.ª María Gavilá Sanchís	Senda Valencia	21	159	Naranjos.
3	D. Juan Pons Fuster	Senda Valencia	21	158	Naranjos.
4	D. Joaquín Rovira Boix	Senda Valencia	21	63	Naranjos.
5	D.ª Adela Ferrer Puig	Senda Valencia	21	193	Naranjos.
6	D. Manuel Marqués Vita	Senda Valencia	21	10	Naranjos.
7	Sres. Hros. de doña Consuelo Valls Bataller y doña Teresa Valls Bataller	Senda Valencia	21	62	Olivos.
8	Sres. Hros. de doña Consuelo Valls Bataller y doña Teresa Valls Bataller	Senda Valencia	21	61	Naranjos.
9	D. Francisco Peiró Gregori	Senda Valencia	21	112	Naranjos.
10	Sres. Hros. de doña Trinidad Belda Diego	Senda Valencia	21	6	Naranjos.
11	D. Vicente Fuster Xaixo	Senda Valencia	21	124	Naranjos.
12	D. Manuel Marqués Vita	Senda Valencia	21	189	Naranjos.
13	D. Emilio Oltra Cortell	Senda Valencia	21	123	Naranjos.
14	D. Fernando Estruch Ciurana	Senda Valencia	21	168	Naranjos.
15	Sres. Hros. de doña Teresa Bataller Iznardo.	Senda Valencia	21	93	Naranjos.
16	D.ª Mercedes Vita Moreno	Senda Valencia	21	111	Naranjos.
17	D.ª Juana Giménez Falcó	Senda Valencia	21	122	Flores.
18	D.ª María Gadea Borrull y don Luis Juan Manclús	Senda Valencia	21	186	Naranjos.
19	D. Bautista Signes Climent	Senda Valencia	21	130	Naranjos.
20	D.ª Josefa y doña Encarnación Molió Fornet.	Senda Valencia	21	60	Naranjos.
21	Berocavala. Construcciones Belenguer	Senda Valencia	21	109	Hortalizas.
22	Berocavala. Construcciones Belenguer	Senda Valencia	21	92	Naranjos.
23	Berocavala. Construcciones Belenguer	Senda Valencia	21	108	Hortalizas.
24	Berocavala. Construcciones Belenguer	Senda Valencia	21	58	Hortalizas.
25	D. Luis Fenollar Hernández	Senda Valencia	21	58	Naranjos.
26	Berocavala. Construcciones Belenguer	Senda Valencia	21	58	Hortalizas.
27	D. Fernando Cuesta Martorell	Senda Valencia	29	251	Naranjos.
28	D.ª Rosario García Morant	Camino mar	29	65	Naranjos.
29	D.ª María Cruz Palacios Sánchez	Camino mar	29	61	Naranjos.